

Image not found or type unknown



www.juventudrebelde.cu

Image not found or type unknown



**Pasaporte cubano. Autor: Cubadebate Publicado: 23/10/2018 | 04:58 pm**

## **Panamá flexibiliza trámites de ciudadanos cubanos para viajar a este país**

Durante la actual administración de Juan Carlos Varela, Panamá cambió su política migratoria hacia Cuba, cuyos nacionales debían pasar por un engorroso y demorado proceso de aprobación para recibir visa de turista

**Publicado: Martes 23 octubre 2018 | 05:01:39 pm.**

**Publicado por: Juventud Rebelde**

La presidencia de Panamá publicó un decreto que flexibiliza el ingreso con tarjeta de turismo de ciudadanos cubanos que viajen con el fin de hacer compras o visitas, y que para adquirir ese documento deberán mostrar su identificación como trabajadores por cuenta propia o artesanos acreditados, o demostrar que han viajado antes a la nación centroamericana o a un tercer país, reporta Prensa Latina.

La tarjeta solo se entregará a quienes tengan el boleto de ida y vuelta a Cuba, autoriza una sola entrada con estancia de 30 días naturales, tendrá un costo de 20 dólares y será adquirida en el Consulado de Panamá en La Habana u otros lugares de la Isla que las autoridades istmeñas decidan.

Durante la actual administración de Juan Carlos Varela, Panamá cambió su política migratoria hacia Cuba, cuyos nacionales debían pasar por un engorroso y demorado proceso de aprobación para recibir visa de turista, lo cual se flexibilizó con la llamada «estampada», que otorga el cónsul acreditado en Cuba.

Ese visado permite múltiples entradas y salidas al país centroamericano durante tres años. A principios de octubre se extendió ese tiempo a cinco años, lo que igualmente favoreció a los nacionales de China, República

Dominicana, India y Venezuela.

Con respecto a esta última nación, también este lunes el gobierno istmeño creó un mecanismo para los residentes venezolanos que soliciten la reagrupación o unión de la familia en este país, según el decreto.

Además, podrán solicitar desde esta capital visa de turista para visitas ocasionales de familiares de hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, informó el Servicio Nacional de Migración (SNM).

De acuerdo con el comunicado, las nuevas medidas migratorias son para promover el turismo de compras en Panamá por parte de ciudadanos cubanos y facilitar la reagrupación familiar de venezolanos que residen en el país.

<http://www.juventudrebelde.cu/internacionales/2018-10-23/panama-flexibiliza-tramites-de-ciudadanos-cubanos-para-viajar-a-este-pais>

**Juventud Rebelde** | Diario de la juventud cubana  
Copyright © 2017 Juventud Rebelde